

INFORME SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, los oficios procedentes de las entidades bancarias. Queda para proveer,

Palmira, 7 de septiembre de 2021

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Palmira, Valle, siete (7) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

AUTO SUSTANCIACION No. 1063
Ejecutivo
Rad. 76-520-40-03-001-2021-00175-00

En atención al informe secretarial que antecede, comprobada veracidad del mismo, el Juzgado,

DISPONE

Dejar en conocimiento de la parte actora, los oficios procedentes de Mibanco, Banco de Occidente, Banco de la República y Credifinanciera por medio de los cuales informan respecto a la medida de embargo de cuentas.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIO

En Estado No. 097 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 13 de septiembre de 2021

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

Firmado Por:

Alvaro Jose Cardona Orozco
Juez Municipal
Civil 001
Juzgado Municipal

Valle Del Cauca - Palmira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **61a0ff41303d1391fb26d58389d29cd58ad7066b50ed31b694ca0cfd1ddf1c3**

Documento generado en 08/09/2021 08:21:46 p. m.